



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Secretaría Sala de Casación Penal

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 117168/ STP 8763-2021**  
FRANCIA HELENA HERRERA DE RUIZ

**A V I S O D E E N T E R A M I E N T O**

Se fija hoy veintinueve (29) de julio de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrada de la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **PATRICIA SALAZAR CUELLAR**, mediante FALLO del trece (13) de julio de 2021 con ponencia de la H. Magistrada PATRICIA SALAZAR CUELLAR, declaró **IMPROCEDENTE** el amparo invocado en la acción de tutela presentada por el apoderado judicial de **FRANCIA HELENA HERRERA DE RUIZ**, contra la sala de casación laboral de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Descongestión N°2 y la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito judicial de Cartagena, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales, así mismo se vinculó al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Cartagena, a la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, al Fondo de Pensiones del Distrito de la misma ciudad y a las partes e intervenientes en el proceso n°13001310500220140003302 (Radicación Corte n°74217), adelantado por la accionante.

Lo anterior con el fin de notificar **AL APODERADO DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA, AL APODERADO DEL FONDO DE PENSIONES DE CARTAGENA, AL APODERADO DE LA ACCIONANTE** dentro del proceso ordinario laboral conocido por la Sala homóloga Laboral, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado ut supra.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

Atentamente,

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**

Oficial Mayor